



**ACUERDO No. 020**  
**Veintisiete (27) de Octubre de 2014**

**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS  
PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES  
ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE  
DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

*El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de  
sus facultades y,*

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.*

*Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Técnica Profesional en Instalaciones Eléctricas del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA por medio de Resolución No. 9398 de 12 de diciembre de 2008; se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres Satélite del municipio de Sabanagrande (Atlántico) mediante Resolución No. 9212 de 26 de noviembre de 2009; posteriormente se aprobó modificaciones del registro calificado para el programa en funcionamiento de Técnica Profesional en Instalaciones Eléctricas ofrecido bajo la metodología presencial, en lo relacionado con el número de créditos pasando de 63 a 77 y modificando la denominación del programa por la de Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, con una duración de cinco (5) cuatrimestres mediante Resolución No. 768 de 08 de febrero de 2011; finalmente se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres Satélite del municipio de Galapa (Atlántico) mediante Resolución No. 11127 de 11 de septiembre de 2012.*

*Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Técnica Profesional en Distribución de Energía Eléctrica del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA por medio de Resolución No. 9397 de 12 de diciembre de 2008; posteriormente se aprobó modificaciones del registro calificado para el programa en funcionamiento de Técnica*



**ACUERDO No. 020**  
**Veintisiete (27) de Octubre de 2014**

**POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

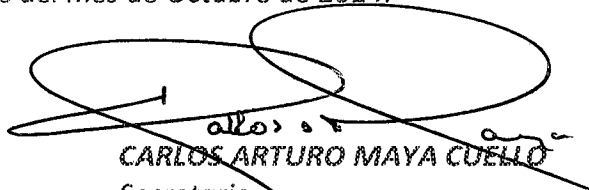
*Programa* : *Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica*  
*Título* : *Tecnólogo en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica*  
*Metodología* : *Presencial – Ciclos propedéuticos*  
*No. Periodos* : *Nueve (9) cuatrimestres*  
*No. Cupos* : *Ciento veinte (120) estudiantes*  
*No. Créditos Totales:* : *128*  
*No. Créditos del Nivel:* : *51*  
*No. Créditos Propedéuticos:* : *0*  
*Programas articulados:* : *Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, y Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica*  
*Lugar de Ofrecimiento:* : *Municipio de Soledad, Galapa y Sabanagrande*

**ARTICULO SEGUNDO:** *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Soledad, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2014.*

  
**JIM MUÑOZ FONSECA**  
*Presidente*

  
**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
*Secretario*